



Cnel Vidal, 26 de noviembre de 1985.

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza nº 61/85; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 18 de noviembre de 1985;

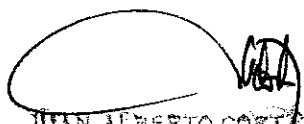
Que de conformidad a lo establecido en el Art. 108º, inc. 2º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

El Interendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlgase la Ordenanza nº 61, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 15 de noviembre de 1985, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, publíquese y regístrese.


JUAN ALBERTO CORTI
SECRETARIO GENERAL




HORACIO MARCELINO
INTENDENTE MUNICIPAL

decreto n° 779



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON ///

FUERZA DE

----- ORDENANZA -----

ARTICULO 1º: ACEPTAR la contribución voluntaria de australes Cinco (\$ 5.-)

que fuere recibida a través del cheque nº 5424867 con el Banco de la Provincia de Visioma, correspondiendo el mismo al Br. Germán R. //// krause, con domicilio en la ciudad de Visiomas (Visiomas). La misma será des tinada a la cuenta "Contribución para Conservación".-----

ARTICULO 2º: APROBAR el Presupuesto vigente en la suma de Austra-----

les Cinco (\$ 5.-) por el siguiente rubro:

1.1.2.2. Conservación.....\$ 5.-

ARTICULO 3º: APROBAR el Presupuesto de Ingresos vigente en la suma de austras-----

les Cinco (\$ 5.-) por el siguiente rubro:

FINANCIAS 3 - INGRESOS

ITEM 1 - INGRESOS

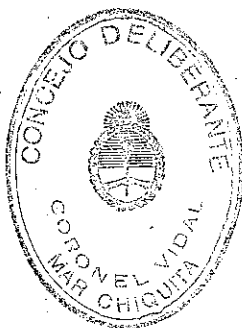
2.5.2.4. Muebles y Enseres.....\$ 5.-

ARTICULO 4º: DE ORDEN.-----

ORDENANZA Nº: 61

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN CHIQUITA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.-

Maria Cecilia Freng
MARIA CECILIA FRENG
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante



Jorge Raúl Beroldi
JORGE RAUL BEROLDI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL